



DECRETO N° 201/

LAJA: enero 21 de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de pedido N°40 de fecha 20.01.2011.-
2. Cotización de material
3. Presupuesto mantenimiento y reparaciones 2011.
4. Ley N°19.886. De Compras y Contratación Pública,
5. Las Facultades Que Me Confiere La Ley N° 18.695.- De 1988 Orgánica Y Constitucional De Municipalidades En Su Texto Refundido Por Ds. 662/92 Del Ministerio Del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad adquirir bomba de agua para pozo n°3 liceo técnico profesional de Laja.
2. Que la adquisición de la bomba de agua es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

1. **ADQUIERASE** bajo modalidad de trato directo, la compra de "**BOMBA POZO PROFUNDO 1.5 HP PARA POZO N°3, LICEO TENICO PROFESIONAL**" a la empresa GREZ Y ULLOA S.A. Rut 80.432.900-5 por la suma de \$295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos) con IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
2. **EMITASE** la orden de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo De Educación Municipal.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 06, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/NUB/PLM/LM/HV*21/01/2011

DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE